

CUDAP: EXP-UNC:0036854/2013

Córdoba, 05 AGO 2013

VISTO:

La autorización, solicitada por el Sr. Marcos Sebastián Ponce, para asistir como representante de la Red Nacional de Educadores Populares "Universidad Trashumante" al Curso de Primer Nivel "La Libertad según l@s zapatistas" a realizarse entre el 12 al 17 de agosto de 2013 en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, Méjico, y

CONSIDERANDO:

Que a folio dos se encuentra la invitación personal cursada por la institución organizadora.

Que a folio dieciséis el Área Económica Financiera- Personal y Sueldo informa sobre la situación de revista del docente peticionante.

Que el citado curso será una instancia complementaria para la formación universitaria en Comunicación Social que realiza el peticionante.

Que la presente solicitud es regulada por el artículo 97º del Decreto 366/06.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder encargo con goce de haberes al Sr. Marcos Sebastián Ponce, legajo 42.411, integrante de la planta No Docente, categoría 366-5, para asistir como representante de la Red Nacional de Educadores Populares "Universidad Trashumante" al Curso de Primer Nivel "La Libertad según l@s zapatistas" a realizarse entre el 12 al 17 de agosto de 2013 en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, Méjico, conforme lo dispuesto por el artículo 97º del Decreto 366/06.

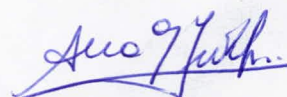
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al peticionante. Comunicar al Área Enseñanza y al Área Económica Financiera- Personal y Sueldos para sus efectos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN Nº
cbp

0352

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC





Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba